

# **Estudio de la banca privada española durante el franquismo mediante la aplicación de los métodos PROMETHEE**

Fernández Sánchez, Pedro; [fersan.fcee@ceu.es](mailto:fersan.fcee@ceu.es)

Orcid ID: 0000-0003-0439-998X

*Departamento de Economía*

Fernández Barberis, Gabriela; [ferbar@ceu.es](mailto:ferbar@ceu.es)

Orcid ID: 0000-0001-5206-4530

*Departamento de Matemáticas y Ciencia de Datos*

Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, Madrid (Spain)

## **RESUMEN**

En 1962 se aprobaba la Ley de Bases para la Ordenación del Crédito y de la Banca (LBOCB), que perseguía, al menos teóricamente introducir mayor competencia en el sector bancario español. Tras más de un siglo, se obligaba a la banca a especializarse y a elegir entre la presentación de servicios comerciales (captación de depósitos a corto plazo y préstamos y descuentos de letras) o la financiación de actividades industriales (propias de la banca industrial). El sector, caracterizado por la presencia de multitud de bancos de tamaño pequeño y mediano, presentaba rasgos oligopolísticos al encontrarse más del 80% de los recursos en manos de los grandes bancos nacionales. El presente trabajo persigue caracterizar la actividad de los bancos españoles en 1955 y 1965. Mediante la realización de un análisis multicriterio se propone una clasificación de la banca en función de distintos parámetros, con objeto de contrastar si la estrategia de la banca fue o no similar. Así pues, se enmarca en la tradición de la Nueva Historia Económica o Cliometría desarrollada en los años 70 del pasado siglo, caracterizada por la interconexión de las Matemáticas, Economía y Estadística en el Análisis Histórico.

## ABSTRACT

In 1962, the Ley de Bases para la Ordenación del Crédito y de la Banca (LBOCB) was passed, which sought, at least theoretically, to introduce greater competition in the Spanish banking sector. After more than a century, the banking sector was forced to specialize and to choose between the provision of commercial services (the raising of short-term deposits and loans and discounting of bills) or the financing of industrial activities (typical of industrial banking). The sector, characterized by the presence of a multitude of small and medium-sized banks, presented oligopolistic features as more than 80% of the resources were in the hands of the large national banks. The aim of this paper is to characterize the activity of Spanish banks in 1955 and 1965. By means of a multicriteria analysis, a classification of the banks according to different parameters is proposed, with the aim of contrasting whether the banking strategy was similar or not. This work is framed in the tradition of the New Economic History or Cliometrics developed in the 70's of the 20<sup>th</sup> century, characterized by the interconnection of mathematics, economics, and statistics in the historical analysis.

**Palabras claves:** Decisión Multicriterio, Ley de Bases para la Ordenación del Crédito y la Banca (LBOCB); Cliometría; Métodos PROMETHEE; Análisis de robustez

**Área temática:** Aspectos cuantitativos de problemas económicos y empresariales

## 1. INTRODUCCIÓN

Existe una amplia tradición de colaboración entre las Matemáticas, la Estadística, la Teoría Económica y la Historia Económica. Es la llamada Cliometría o Nueva Historia Económica. En este trabajo se pretende resaltar la relación existente entre diferentes disciplinas económicas a partir de un hecho: la promulgación de la Ley de Bases para la Ordenación y el Crédito de la Banca (a partir de ahora LBOCB).

Tradicionalmente la banca en España desde comienzos del siglo XX se había encuadrado dentro del modelo de banca mixta o universal. Combinaba actividades propias de la banca comercial, captación de recursos a corto plazo en forma de depósitos para su préstamo a corto plazo, con actividades propias de la banca industrial, financiación a largo plazo de la industria. La LBOCB de 1962 forzó la especialización de

la banca que debió elegir entre los modelos. Las autoridades consideraban que la banca mixta asumía excesivos riesgos.

Mediante la aplicación de los métodos PROMETHEE se pretende comprobar si la estrategia de los bancos varió con el cambio legislativo. Partiendo de los balances de la banca privada publicados por el Consejo Superior Bancario en 1955 y 1965, se procura clasificar la banca en función de los criterios considerados. Más concretamente a través de las principales partidas de activo y de pasivo, teniendo en cuenta dos aspectos: riesgo (operaciones a corto plazo preferibles a largo plazo pues suponen un menor riesgo) y rentabilidad (operaciones a largo suponen una mayor rentabilidad). Así se pueden clasificar los bancos y observar si dicha clasificación varió con la nueva Ley. Además, permite conocer si los mejores posicionados coincidían con los grandes bancos (banca nacional), los bancos medianos (banca regional) o los pequeños (banca local).

Para tratar de responder a estas cuestiones este trabajo se ha organizado en tres apartados. En el primero se repasará la normativa bancaria durante los tres primeros cuartos del siglo XX, haciendo un especial hincapié en la LBOCB de 1962. A continuación, se explicarán los resultados obtenidos tras el empleo de los métodos PROMETHEE, para en tercer y último lugar presentar las conclusiones.

## **2. UN SIGLO DE REFORMAS BANCARIAS: DEL “STATU QUO” BANCARIO A LA ESPECIALIZACIÓN**

La legislación que sobre el sector bancario español se promulgó durante el período dictatorial franquista presenta un claro punto de inflexión en la aprobación de LBOCB en el año 1962. La razón reside en que, por primera vez, trató de introducir una mayor competencia en un sector que hasta entonces se había caracterizado por sus rasgos oligopolísticos<sup>1</sup>.

La anterior Ley, la Ley de Ordenación Bancaria (a partir de ahora LOB) de 1921 había otorgado el monopolio de emisión de billetes al Banco de España por un período

---

<sup>1</sup> Rasgos oligopolísticos estudiados en su vertiente histórica por Pons (2002), o para etapas más recientes por Fanjul y Maravall (1985) o Maudos y Pérez (2003).

de 25 años<sup>2</sup>. Transcurrido el plazo y aprovechando este hecho, se decidió aprobar una nueva Ley que iba a regular aspectos que afectaban tanto al funcionamiento del Banco Central como a la operativa de la banca privada (LOB de 31 de diciembre de 1946). En definitiva, la LOB de 1946 ahondaba de manera considerable la intervención del Estado en la banca que se había iniciado años antes con la LOB de 1921. Supuso en la práctica la ratificación por parte de las autoridades franquistas del denominado “statu quo” bancario, al mantener (y en algunos casos aumentar), las barreras de entrada en el sector de nuevos competidores.

Desde un punto de vista funcional, la nueva ley bancaria clasificaba la banca en función de la importancia de sus depósitos y negocio, así como de la cuantía de los recursos propios. En concreto, eran tres los grandes grupos de bancos donde quedaban clasificadas las entidades bancarias:

1.- Banca Nacional: dentro de este grupo se encontraban aquellas sociedades bancarias por acciones que, totalizando una cifra superior a 500 millones de pesetas por capital desembolsado, reservas y depósitos en efectivo de acreedores, (exceptuando el epígrafe de bancos y banqueros), realizaban negocios directamente en, por lo menos, tres zonas bancarias, contando en todas ellas con sucursales en una o más plazas de importancia mercantil o bien en diez provincias españolas cualesquiera<sup>3</sup>. En 1955, primer año del período considerado, había 12 bancos nacionales (exceptuando el Banco Exterior de España). Siendo el 10% del total de bancos que operaban en España absorbían el 82% de los depósitos nacionales (principal operación de pasivo), y el 80% del crédito (la operación de activo más importante). En 1965 y como consecuencia de la liberalización parcial del sector el número de bancos nacionales aumentó, llegando suponer esta

---

<sup>2</sup> La LOB de 1921 fue “el primer paso hacia una regulación específica y ampliamente intervencionista de la banca en España” (Pons 1999: 39). A partir de entonces se sucedieron las normas que restringían la competencia en el sector mediante el establecimiento de barreras de entradas a nuevos competidores y a los agentes que ya competían en el mercado. Durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1929) se promulgaron tres nuevas normas que afectaban al funcionamiento de la banca privada y que quedaron recogidas en un nuevo texto refundido de la Ley de Ordenación Bancaria en 1927. Por último, El 8 de agosto de 1931, en un ambiente de incertidumbre política como consecuencia del advenimiento en abril de la II República, se promulgó un Decreto por el cual se incrementaba esta intervención en el sistema financiero, al impedirse la libre apertura de sucursales.

<sup>3</sup> Artículo 3º, apartado A del Decreto de 16 de octubre de 1950.

categoría el 25% de los bancos españoles. Continuaba acaparando en torno al 80% del negocio bancario.

2.- Banca Regional: formaban parte de este grupo todos aquellos bancos que, careciendo de las condiciones necesarias para figurar en el grupo anterior, realizaban operaciones en una o más zonas bancarias, con sucursales en varias plazas de importancia mercantil. Debían contar, además, entre recursos propios y ajenos a los que se refiere el párrafo anterior, con una suma superior a 100 millones de pesetas efectivas”. En 1955 había 16 bancos regionales de tamaño medio. Su número aumentó a 18 en 1965.

3.- Banca Local: quedaban clasificados como locales los bancos y banqueros que no estuvieran comprendidos en ninguno de los dos grupos precedentes<sup>4</sup>. Constituían el grupo más numeroso de la banca española en 1955, al ser 91. En 1965 su número disminuyó hasta los 76 (el 62% del total), pero su importancia en términos relativos continuaba siendo residual. Recogían únicamente el 4% de los depósitos de toda España y concedían el 3% del crédito según datos de los Balances de la Banca Privada publicados por el Consejo Superior Bancario (CSB).

La nueva ley, además, fiel a su carácter intervencionista, facultaba al Ministerio de Hacienda para fijar tipos de interés máximos para operaciones pasivas (depósitos), y tipos mínimos para las operaciones activas (préstamos y créditos). Evidentemente, con estas medidas lo que se conseguía era acentuar las características de concentración bancaria y de competencia vía apertura de sucursales. De esta manera, las absorciones para conseguir mayores redes se incrementaron de manera significativa durante el período. Como la LOB de 1946 establecía importantes trabas a la apertura de nuevas sucursales, la única manera de aumentar el número de oficinas residía en adquirir otro banco y con él todas sus sucursales. Eran los grandes bancos los que tenían capacidad para hacerlo, de ahí que la mayor parte de las sucursales abiertas entre 1950 y 1960 pertenecieran a éstos y provinieran de los bancos que iban absorbiendo. Es por ello por

---

<sup>4</sup> Nueve eran las zonas bancarias: 1ª Zona: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara. 2ª Zona: Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra. 3ª Zona: Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares. 4ª Zona: Aragón. 5ª Zona: Galicia y Asturias. 6ª Zona: Castilla- León, La Rioja y Cantabria. 7ª Zona: Comunidad Valenciana, Albacete y Murcia. 8ª Zona: Andalucía y Extremadura y Ceuta y Melilla. 9ª Zona: Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife

lo que se considera que la Ley de 1946 permitió garantizar el predominio de unos pocos bancos en el sistema financiero, lo que se ha venido a denominar “statu quo” bancario. De hecho, la discrecionalidad de la normativa a la hora de permitir la apertura de nuevas sucursales, unida a la política de fusiones y absorciones practicada por la gran banca privada, provocó que la mayor parte de las oficinas abiertas en la década de 1950 correspondieran a aquella.

El 14 de abril de 1962 y siguiendo las recomendaciones del BIRF se promulgó la Ley de Bases de Ordenación del Crédito y de la Banca (LBOCB). La finalidad de la nueva normativa era acabar con el “statu quo” bancario, liberalizando el sector y forzando una especialización de la banca. Esta medida suponía, al menos nominalmente, la desaparición del modelo mixto de banca que llevaba funcionando desde principios de siglo, al tener que elegir los bancos privados entre desarrollar actividades industriales o meramente comerciales<sup>5</sup>. Se trataba por tanto de objetivos muy ambiciosos, por lo que se dispuso una reforma escalonada del sistema financiero a través de diferentes medidas como Decretos-Ley y Órdenes Ministeriales (la última de las cuales se puso en marcha el 4 de diciembre de 1964).

Como se acaba de comentar uno de los objetivos de la Ley era forzar la especialización de la banca, que desde principios de siglo llevaba operando en España y tenía la consideración de mixta o universal. La inexistencia de una banca especializada, a juicio de las autoridades, presentaba varios inconvenientes:

1. No resolvía las necesidades de financiación de las empresas ni acorto ni a largo plazo.
2. La financiación a largo plazo se realizaba en muchas ocasiones a base de fuertes inmovilizaciones lo que repercutía en la liquidez de las entidades financieras, lo cual a su vez podía poner en peligro la viabilidad del sistema.
3. Provocaba una importante discriminación en cuanto a concesión de créditos.
4. Impedía a las autoridades aplicar una política monetaria coherente.

---

<sup>5</sup> Aparece una nueva clasificación de bancos. A la ya tradicional diferenciación entre banca nacional, regional y local habría que añadir la consideración de bancos comerciales o bancos a secas y bancos industriales. Este proceso de especialización sin embargo no tuvo éxito y en 1974 se decidió acabar con esta diferenciación entre banca comercial e industrial.

Las autoridades políticas tenían la visión de que una banca especializada de alguna manera conseguiría un mayor crecimiento económico y permitiría disminuir el riesgo que suponía que un banco concediese financiación a largo plazo con recursos captados a corto plazo. Los bancos operantes debían decidir si se convertían en bancos comerciales o en bancos industriales. Todos ellos excepto el Banco Urquijo optaron por la primera alternativa. Su actividad a partir de entonces quedó limitada a la captación de recursos en forma de depósitos de sus clientes para prestarlos en forma de créditos. Como hasta entonces también habían actuado como bancos industriales la nueva ley les obligó a deshacerse de parte de su cartera de valores en un plazo de cinco años<sup>6</sup>.

Los dos grandes ejes de la LBOCB de 1962 fueron por tanto por un lado la especialización de la banca privada, y por otro la eliminación de las barreras de entrada para favorecer la competencia y el crecimiento del sector. Con respecto a esto último, varias disposiciones establecieron las nuevas reglas de juego en todo lo referente a la apertura de oficinas bancarias en territorio español. El Banco de España, previo informe del CSB, sería el encargado de elaborar un Plan Anual para la instalación de nuevas oficinas, autorizando o denegando la apertura de nuevas sucursales sobre la base de las necesidades del negocio bancario<sup>7</sup>.

La evolución de la normativa a lo largo de los 36 años de Dictadura afectó, pues, de manera definitiva a la estructura del sistema financiero español. Las Leyes Bancarias de la primera mitad del siglo XX conformaron un sistema financiero en el que la banca privada tenía un importante peso. La LBOCB de 1962 pretendió modificar el “statu quo” bancario, en la medida en que ya se había cumplido la misión para la cual había sido creado, ya que las autoridades consideraban que la introducción de competencia en el sistema financiero era indispensable para continuar con el crecimiento económico de la nación<sup>8</sup>. Por tanto, desde un punto de vista estructural, el gran cambio que se produce en

---

<sup>6</sup> Siempre y cuando la suma de su cartera de valores industriales más sus inmovilizaciones en edificios y mobiliario sobrepasase la cifra de sus recursos propios (Decreto- Ley 56/1962 de 6 de diciembre sobre carteras y coeficientes de los bancos privados)

<sup>7</sup> Decreto 1312/1963 de 5 de junio sobre modificación del “statu quo” bancario. Una Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de noviembre de 1963 establecía la forma de cálculo de los coeficientes que las autoridades tendrían en cuenta a la hora de autorizar las peticiones de apertura de sucursales formuladas por los bancos.

<sup>8</sup> Memorando del Ministerio de Hacienda sobre el sistema bancario y crediticio (1961: 13)

la organización del sistema financiero español a lo largo de la dictadura es resultado de un cambio normativo sin precedentes, que suponía un giro de 180° en las políticas bancarias desarrolladas desde principios del siglo XX. Otra cuestión es que lograran el objetivo de introducir una mayor competencia en el sector.

A continuación, se explican los resultados obtenidos aplicando los métodos PROMETHEE en función de las diferentes partidas de la banca.

### **3. LOS MÉTODOS PROMETHEE APLICADOS A LA BANCA PRIVADA ESPAÑOLA DURANTE EL FRANQUISMO**

Mediante el análisis de las principales partidas del balance se propone un análisis de la banca privada española en 1955 (antes de la promulgación de la Ley de 1962) y en 1965, tras la reforma legislativa, mediante el empleo de los métodos PROMETHEE<sup>9</sup>. El objeto es obtener una clasificación de la banca e identificar las opciones preferibles sobre las menos (Fernández, 2002). En definitiva, contrastar si el cambio institucional varió la clasificación.

#### **3.1. Modelo Bancos: 1955**

El modelo multicriterio se compone de 120 alternativas, representadas por los Bancos según la estructuración vigente en ese año. Se distinguen, por un lado, el Banco Exterior de España, y luego los bancos que componen la Banca Nacional, la Banca Regional y la Banca Local. En el modelo se diferencian entre sí porque cada clúster de alternativas está indicado con un color distinto.

Los criterios de decisión son 18 criterios que se han seleccionado teniendo en cuenta la base de datos consultada y aquellos que representan las partidas más relevantes, tanto del Activo como del Pasivo. Se han considerado los pesos, es decir, las ponderaciones o importancia relativa, igual para todos los criterios considerados. Asimismo, las funciones de preferencia que definen los criterios generalizados se han seleccionado teniendo en cuenta los datos de cada uno de los criterios, fijando los

---

<sup>9</sup> Para un mayor conocimiento de esta metodología véase Brans y Vincke (1985), Brans (1996), Brans y Mareschal (2000) o Fernández Barberis et al (2014).



umbrales pertinentes, y de acuerdo con el carácter del criterio, esto es, según sea de maximizar o minimizar. Toda esta información la recoge la matriz de decisión elaborada utilizando el software Visual PROMETHEE.

Según el análisis de los flujos netos, se observa que la mejor alternativa está representada por Banesto, siendo éste un banco dentro del grupo de la Banca Nacional. Por su parte, la peor alternativa en ese momento está representada por el banco Majó Hermanos SRC de Mataró, correspondiente al grupo de Banca Local. La Tabla 1 muestra los flujos positivos, negativos y netos de las distintas alternativas.

Se pueden distinguir claramente las alternativas correspondientes a cada clúster de acuerdo con el color con que se diferencian. Así, las que pertenecen al sector de la Banca Nacional, tienen un cuadrado color azul; las de la Banca Regional, aparecen con un círculo color rojo, y las de la Banca Local, con el símbolo en color morado. El Banco Exterior de España, único de su grupo, está en color negro. Esto nos da una visión clara de cómo se agrupan las alternativas de acuerdo con su importancia, en ese año en concreto, y tras su evaluación bajo los diferentes criterios, la prioridad que podían tener entre ellas a la hora de seleccionar una entidad en concreto con la que operar.

Tabla 1: Flujos PROMETHEE: positivos, negativo y netos

Tabla de flujos PROMETHEE					Rang	alternativa	Phi	Phi+	Phi-		
1	Banesto	■	0,3329	0,4583	0,1254	29	Bco. del Comercio	●	-0,0143	0,0122	0,0265
2	Bco Hispano Americano	■	0,3097	0,4428	0,1331	30	Bco. de la Propiedad	◆	-0,0144	0,0058	0,0202
3	Bco. Vizcaya	■	0,2576	0,3693	0,1117	31	La Vasconia	●	-0,0146	0,0119	0,0265
4	Bco. Central	■	0,2464	0,3778	0,1314	32	Bco. de Medina S.A.	◆	-0,0147	0,0057	0,0204
5	Banco Exterior España	■	0,2208	0,2406	0,0199	33	Bco. Aragonés de	◆	-0,0147	0,0058	0,0205
6	Bco. Bilbao	■	0,1604	0,3024	0,1420	34	Bco. Úbeda	◆	-0,0147	0,0058	0,0205
7	Bco. Santander	■	0,1339	0,2011	0,0671	35	Bco. Tortosa	◆	-0,0148	0,0058	0,0206
8	Banca March S.A.	●	0,0787	0,1001	0,0214	36	B. de Elda S.A.	◆	-0,0148	0,0058	0,0206
9	Bco. Urquijo	■	0,0497	0,0798	0,0301	37	B. Forestal	◆	-0,0148	0,0058	0,0206
10	Bco. Pastor	●	0,0015	0,0705	0,0690	38	Ricardo del Pueyo y	◆	-0,0149	0,0058	0,0207
11	Bco. Popular Español	◆	-0,0119	0,0136	0,0255	39	Bco. Asturiano de	●	-0,0149	0,0117	0,0265
12	Bco. Guipuzcoano	●	-0,0119	0,0095	0,0215	40	B. Dorca S.A.	◆	-0,0149	0,0058	0,0207
13	Hijo de	◆	-0,0123	0,0058	0,0180	41	Sucesores de Segundo	◆	-0,0149	0,0058	0,0207
14	Viuda de José	◆	-0,0123	0,0058	0,0181	42	B. Álvarez Castelao SC	◆	-0,0149	0,0058	0,0207
15	B. Palacios	◆	-0,0123	0,0058	0,0181	43	B. Hijos de la Fuente	◆	-0,0149	0,0058	0,0207
16	B. Etcheverría	◆	-0,0123	0,0058	0,0181	44	Alfonso Mon Pascual	◆	-0,0149	0,0058	0,0207
17	B. Nogueira	◆	-0,0123	0,0057	0,0180	45	B. Ferrer y Cía SRC	◆	-0,0149	0,0058	0,0207
18	B. Jubert y Presas	◆	-0,0123	0,0058	0,0181	46	Miguel García Sánchez	◆	-0,0149	0,0058	0,0207
19	B. Martínez Montel	◆	-0,0124	0,0058	0,0182	47	B. de Almagro	◆	-0,0149	0,0057	0,0206
20	Bco. Coca	●	-0,0125	0,0122	0,0247	48	Crédito Navarro	●	-0,0149	0,0110	0,0259
21	Bco. Gijón	●	-0,0125	0,0120	0,0246	49	Bco. Mercantil e	■	-0,0149	0,0100	0,0249
22	Bco. Valencia	●	-0,0126	0,0102	0,0227	50	Bco. Castellano	●	-0,0150	0,0094	0,0244
23	Gimenéz y Cía SC	◆	-0,0131	0,0058	0,0189	51	Bco. Rural	●	-0,0150	0,0097	0,0247
24	Abel Matute Torres	◆	-0,0140	0,0058	0,0198	52	Bco. Zaragozano	■	-0,0150	0,0087	0,0237
25	Soler y Torra Hnos	●	-0,0141	0,0120	0,0262	53	Viuda de Nicolás	◆	-0,0151	0,0000	0,0151
26	Bco. San Sebastián	●	-0,0141	0,0105	0,0246	54	Matías Blanco Cobaleda	◆	-0,0151	0,0054	0,0206
27	Sindicatode Banqueros	◆	-0,0142	0,0025	0,0167	55	Hijos de Simeón García	◆	-0,0152	0,0031	0,0184
28	Bco. Coruña	●	-0,0143	0,0107	0,0249	56	Padró y Cía SRC	◆	-0,0153	0,0058	0,0211

Rang	alternativa	Phi	Phi+	Phi-							
57	Bco. Comercial	-0,0153	0,0089	0,0243	85	Bco. de Tolosa	◆	-0,0179	0,0057	0,0236	
58	B. de Ferrerías	◆	-0,0156	0,0058	0,0214	86	Crédito y Docks de Bcn	◆	-0,0179	0,0058	0,0237
59	B. Cid SRC	◆	-0,0156	0,0058	0,0214	87	B. Garriga Nogués S.A.	◆	-0,0180	0,0057	0,0237
60	Hijos de A. Nuñez	◆	-0,0156	0,0056	0,0213	88	B. Vilella S.A.	◆	-0,0180	0,0058	0,0237
61	Bco. de Aragón	■	-0,0157	0,0087	0,0243	89	Moreno y Cía S.A.	◆	-0,0180	0,0057	0,0237
62	B. Agrícola de Pollensa	◆	-0,0157	0,0058	0,0215	90	B. de Crédito e	◆	-0,0180	0,0058	0,0238
63	B. Salinas S.A.	◆	-0,0157	0,0025	0,0182	91	Epifanio Ridruejo S.A.	◆	-0,0180	0,0057	0,0237
64	Vicente Trelles Glez.	◆	-0,0158	0,0058	0,0216	92	Pedro López e Hijos	◆	-0,0180	0,0033	0,0213
65	B. Jaúdenes Bárcenas	◆	-0,0158	0,0058	0,0216	93	B. Mercantil Tarragona	◆	-0,0181	0,0058	0,0238
66	Hijos de S. Ulargi SRC	◆	-0,0158	0,0058	0,0216	94	Banca Villén	◆	-0,0181	0,0058	0,0239
67	Salvador Carrera Fillet	◆	-0,0158	0,0058	0,0216	95	B. Agrícola de Aragón	◆	-0,0181	0,0058	0,0239
68	Bco. Herrero	●	-0,0168	0,0090	0,0259	96	Hijo de Dionisio Puche	◆	-0,0182	0,0058	0,0240
69	Bco de Sabadell	◆	-0,0172	0,0055	0,0227	97	Viuda e Hijos de	◆	-0,0182	0,0058	0,0240
70	Bco. Industrial de Bcn	◆	-0,0173	0,0057	0,0230	98	B. del Progreso Agrícola	◆	-0,0182	0,0058	0,0240
71	Hijos de Simeón García	◆	-0,0173	0,0033	0,0206	99	Perfecto Castro	◆	-0,0182	0,0033	0,0215
72	Viuda e Hijos de Toribio	◆	-0,0174	0,0033	0,0207	100	Pujol, Subirach y Cía,	◆	-0,0182	0,0025	0,0207
73	Crédito Balear	◆	-0,0174	0,0057	0,0231	101	Bco. Irún	◆	-0,0183	0,0058	0,0240
74	Bco. Comercial Tarrasa	◆	-0,0175	0,0057	0,0232	102	B. Gral Comercio e	◆	-0,0184	0,0058	0,0242
75	Riva y García	◆	-0,0177	0,0056	0,0233	103	Bco de Vitoria	◆	-0,0184	0,0056	0,0240
76	Bco. de Jeréz	◆	-0,0177	0,0058	0,0235	104	Hijos de Olimpio Pérez	◆	-0,0185	0,0054	0,0238
77	Sucesores de Clemente	◆	-0,0178	0,0056	0,0234	105	B. Bosch y Codolá	◆	-0,0186	0,0058	0,0244
78	B. de Béjar S.A.	◆	-0,0178	0,0057	0,0235	106	B. Internacional	◆	-0,0186	0,0058	0,0244
79	Barcáiztegui y Maestre	◆	-0,0178	0,0058	0,0236	107	B. Alfaro	◆	-0,0186	0,0058	0,0244
80	Bco. Ibérico	◆	-0,0178	0,0055	0,0233	108	B. Jover S.A.	◆	-0,0186	0,0055	0,0242
81	Masavéu y Cía SRC	◆	-0,0179	0,0032	0,0211	109	B. Mas Sardá S.A.	◆	-0,0189	0,0058	0,0247
82	B. Hispano Suizo	◆	-0,0179	0,0057	0,0236	110	Bco. Málaga	◆	-0,0189	0,0058	0,0247
83	Bco. Vigo S.A.	◆	-0,0179	0,0058	0,0237	111	Hijos de Juan	◆	-0,0190	0,0025	0,0215
84	Banca Borrero S.A.	◆	-0,0179	0,0058	0,0237	112	Bco. de Valls	◆	-0,0190	0,0057	0,0248

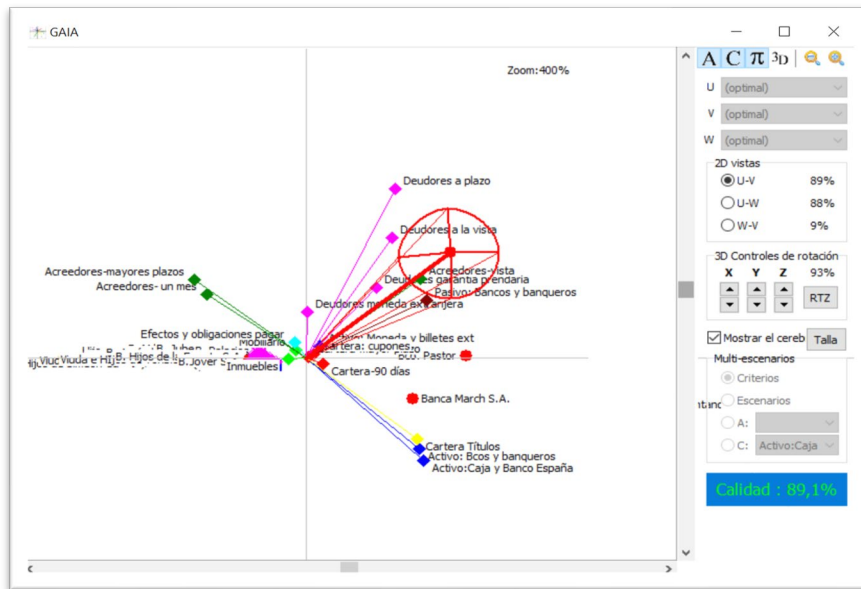
113	B. Siero	◆	-0,0190	0,0058	0,0248
114	Bco. López Quesada	◆	-0,0191	0,0058	0,0249
115	Bco. Atlántico	◆	-0,0191	0,0058	0,0249
116	B. de Madrid	◆	-0,0192	0,0058	0,0250
117	Hijos de Simeón García	◆	-0,0206	0,0032	0,0239
118	Hijos de Simeón García	◆	-0,0207	0,0032	0,0239
119	B. Rosés S.A.	◆	-0,0209	0,0033	0,0242
120	Majó Hermanos SRC	◆	-0,0215	0,0000	0,0215

Fuente: Elaboración propia a partir del Visual PROMETHEE

### 3.1.1. Plano GAIA: Análisis Visual GAIA

En el plano GAIA, se observa que el eje de decisión PROMETHEE es muy largo, eso significa que permite diferenciar bien a las mejores alternativas de las peores. Asimismo, el espacio de libertad del decisor, representado por un conoide, permite analizar visualmente hacia dónde se ubican las mejores alternativas en el Plano GAIA. Como puede observarse en el gráfico 1, la proyección es muy fiable, dado que el porcentaje de precisión al pasar al plano bidimensional es del 89,1 %, es decir, que solo se pierde 10,9% en la proyección. El Gráfico 1, muestra la distribución de las alternativas en el plano, los criterios de decisión y el espacio de libertad de decisor. Se observa que los criterios son altamente discriminadores de alternativas, debido a su extensión y el eje de decisión PROMETHEE también diferencia perfectamente entre buenas y malas opciones de compromiso.

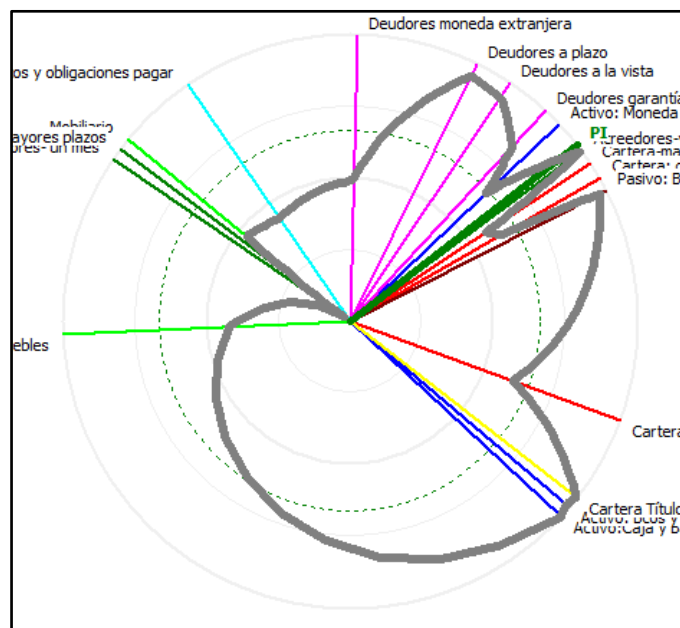
Gráfico 1: Análisis Visual GAIA



### 3.1.2. GAIA Web

Esta funcionalidad del Visual PROMTHEREE permite observar la parte superior del espacio de libertad del decisor para cada alternativa en particular. Se analizan, en concreto, la mejor y la peor, para poder comparar las diferencias existentes en el eje PROMETHEE, los criterios y el grado de satisfacción de alcance de cada uno de los criterios según las valoraciones de la matriz de decisión.

Gráfico 2: GAIA Web – Alternativa Banesto (mejor)





La Tabla 2 muestra los intervalos de estabilidad de pesos de los distintos criterios de decisión, considerando un nivel de estabilidad del 100%, es decir, incluyendo a todos los criterios y todas las alternativas del modelo.

Tabla 2: Intervalos de Estabilidad de Pesos - Modelo 1955

Criterio	Intervalo de Estabilidad de pesos
C1: Activo: Caja y Banco de España	[5,55% - 5,58%]
C2: Activo: Bancos y banqueros	[5,51% - 5,57%]
C3: Activo: Monedas y billetes	[5,55% - 5,58%]
C4: Activo-Cartera: Cartera 90 días	[5,55% - 5,58%]
C5: Activo-Cartera: Efectos comercio mayor plazo	[5,53% - 5,58%]
C6: Activo-Cartera: Cupones descontados y amortizados	[5,55% - 5,60%]
C7: Activo- Cartera de Títulos	[5,41% - 5,58%]
C8: Activo-Créditos: Deudores garantía prendaria	[5,55% - 5,56%]
C9: Activo-Créditos: Deudores a la vista	[5,55% - 5,57%]
C10: Activo-Créditos: Deudores a plazo	[5,55% - 5,56%]
C11: Activo-Crédito: Deudores en moneda extranjera	[5,51% - 5,59%]
C12: Mobiliario	[5,54% - 5,56%]
C13: Inmuebles	[5,54% - 5,56%]
C14: Pasivo: Bancos y banqueros	[5,53% - 5,57%]
C15: Acreedores a la vista	[5,48% - 5,68%]
C16: Acreedores hasta el plazo de un mes	[5,55% - 5,56%]
C17: Acreedores a mayores plazos	[5,55% - 5,59%]
C18: Efectos y demás obligaciones a pagar	[5,52% - 5,56%]

Asimismo, la información suministrada por la opción “Asistente de ponderaciones” del Visual PROMETHEE permite comparar los intervalos de estabilidad



calculados, con el nivel que corresponde al considerar todos los pesos iguales, tal y como puede observarse en la tabla 3:

Tabla 3: Intervalos de estabilidad de pesos – Nivel actual-Modelo 1955

Asistente de Ponderaciones

Nombre	Mode: %	Lock	Hierarchical Weight
ninguno	- 16,7%	+ <input type="checkbox"/>	17%
<b>Caja y Bancos -</b>	- 16,7%	+ <input type="checkbox"/>	17%
Activo:Caja y Banco	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Activo: Bcos y	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Activo: Moneda y	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
<b>Activo-Caja y</b>	- 0,0%	+ <input type="checkbox"/>	0%
<b>Activo-Cartera</b>	- 16,7%	+ <input type="checkbox"/>	17%
ninguno	- 0,0%	+ <input type="checkbox"/>	0%
<b>Activo-Cartera</b>	- 16,7%	+ <input type="checkbox"/>	17%
Cartera-90 días	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Cartera-mayor plazo	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Cartera: cupones	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
<b>Activo-Cartera</b>	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
<b>Activo-Cartera</b>	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Cartera Títulos	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
<b>Activo-Créditos</b>	- 22,2%	+ <input type="checkbox"/>	22%

Asistente de Ponderaciones

<b>Activo-Créditos</b>	- 22,2%	+ <input type="checkbox"/>	22%
Deudores garantía	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Deudores a la vista	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Deudores a plazo	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Deudores moneda	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
<b>Mobiliario-Inmueble</b>	- 11,1%	+ <input type="checkbox"/>	11%
<b>Mobiliario-Inmueble</b>	- 11,1%	+ <input type="checkbox"/>	11%
Mobiliario	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Inmuebles	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
<b>Pasivo-Bcos y</b>	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
<b>Pasivo-Bcos y</b>	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Pasivo: Bancos y	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
<b>Acreeedores</b>	- 16,7%	+ <input type="checkbox"/>	17%
<b>Acreeedores</b>	- 16,7%	+ <input type="checkbox"/>	17%
Acreeedores- vista	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Acreeedores- un mes	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Acreeedores- mayores	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
<b>Pasivo-otros</b>	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
<b>Pasivo-otros</b>	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%
Efectos y obligaciones	- 5,6%	+ <input type="checkbox"/>	6%

### **3.2. Modelo Bancos: 1965**

El modelo multicriterio se compone de 122 alternativas, representadas por los Bancos según la estructuración vigente en ese año. Se distinguen, por un lado, el Banco Exterior de España, y luego los bancos que componen la Banca Nacional, la Banca Regional y la Banca Local. En el modelo se diferencian entre sí porque cada clúster de alternativas está indicado con un color distinto.

Los criterios de decisión son 18 criterios que se han seleccionado teniendo en cuenta la base de datos consultada y aquellos que representan las partidas más relevantes, tanto del Activo como del Pasivo. Se han considerado los pesos, es decir, las ponderaciones o importancia relativa, igual para todos los criterios considerados. Asimismo, las funciones de preferencia que definen los criterios generalizados se han seleccionado teniendo en cuenta los datos de cada uno de los criterios, fijando los umbrales pertinentes, y de acuerdo con el carácter del criterio, esto es, según sea de maximizar o minimizar. Toda esta información la recoge la matriz de decisión elaborada utilizando el software Visual PROMETHEE.

Según el análisis de los flujos netos recogido en la Tabla 4, se observa que la mejor alternativa está representada por Banesto, siendo éste un banco dentro del grupo de la Banca Nacional. Por su parte, la peor alternativa en ese momento está representada por el Banco Rural y Mediterráneo de Madrid, también dentro del grupo de la Banca Nacional. De la misma forma que en el modelo del año 1955, las alternativas correspondientes a los distintos clústeres se diferencian por el color de los símbolos que las representa. Se ha seguido el mismo criterio para ambos modelos multicriterio, 1955 y 1965.

Tabla 4. Flujos PROMETHEE: positivos, negativos y netos

Tabla de flujos PROMETHEE				
Rang	alternativa	Phi	Phi+	Phi-
1	Banesto	0,3794	0,5303	0,1509
2	Bco Hispano Americano	0,3497	0,5234	0,1737
3	Bco. Vizcaya	0,3007	0,4190	0,1183
4	Bco. Bilbao	0,2683	0,4092	0,1409
5	Bco. Central	0,2256	0,4046	0,1790
6	Bco. Santander	0,1974	0,3081	0,1107
7	Banco Exterior España	0,1942	0,2657	0,0715
8	Bco. Popular Español	0,1212	0,2088	0,0876
9	IN-B. Urquijo	0,0403	0,0790	0,0387
10	Banca March SA (Palma)	0,0380	0,0648	0,0268
11	L.C.-B. de Alicante	0,0000	0,0000	0,0000
12	B. Agrícola de Pollensa	-0,0133	0,0072	0,0205
13	Bco. Castellano	-0,0138	0,0158	0,0297
14	L.C.-B. de Huelva	-0,0144	0,0072	0,0216
15	B. Hijos de la Fuente	-0,0144	0,0072	0,0216
16	La Vasconia (Pamplona)	-0,0144	0,0072	0,0216
17	B. del Progreso Agrícola	-0,0144	0,0071	0,0216
18	Perfecto Castro	-0,0145	0,0071	0,0216
19	Bco de Gijón	-0,0147	0,0158	0,0305
20	IN-B. Occidental	-0,0148	0,0136	0,0284
21	IN-B. Industrial de León	-0,0151	0,0138	0,0289
22	IN-B. Industrial de	-0,0151	0,0111	0,0262
23	Bco. de Salamanca	-0,0154	0,0149	0,0304
24	IN- Bco. Desarrollo Eco.	-0,0156	0,0147	0,0303
25	Banco de Siero	-0,0157	0,0147	0,0305
26	IN-B.de Financiación	-0,0159	0,0145	0,0303
27	Sindicatode Banqueros	-0,0160	0,0072	0,0232
28	B. de Canarias SA (Las	-0,0161	0,0071	0,0231
29	B. Jaúdenes Bárcenas	-0,0162	0,0070	0,0232
30	L.C.-B. de Burgos SA	-0,0162	0,0071	0,0234
31	L.C.-B. de S. Adrián	-0,0162	0,0072	0,0234
32	Vicente Trelles Gzalez	-0,0163	0,0071	0,0234
33	Bco.Comercial	-0,0163	0,0131	0,0294
34	Bco. Asturiano de	-0,0165	0,0153	0,0318
35	IN- B.Industrial de	-0,0167	0,0148	0,0315
36	IN-Banco del Noroeste	-0,0171	0,0153	0,0324
37	IN-B. de Granada	-0,0172	0,0157	0,0329
38	B. de Expansión	-0,0173	0,0071	0,0243
39	Masavéu y Cía SRC	-0,0173	0,0071	0,0244
40	B. Mercantil de	-0,0174	0,0071	0,0245
41	Epifanio Ridruejo SA	-0,0174	0,0070	0,0244
42	B de Valls	-0,0174	0,0071	0,0245
43	B. Alicantino de	-0,0174	0,0072	0,0246
44	B. Forestal (Siles)	-0,0174	0,0071	0,0246
45	Banca Villén (Rute)	-0,0174	0,0071	0,0246
46	B. Herrero (Oviedo)	-0,0174	0,0147	0,0321
47	B. Cid SA (Verín)	-0,0174	0,0071	0,0245
48	B. Pueyo SA (Villanueva	-0,0175	0,0071	0,0246
49	B. de Fomento de	-0,0175	0,0071	0,0246
50	Hijo de Dionisio Puche	-0,0175	0,0072	0,0246
51	B. de Giménez SA	-0,0175	0,0071	0,0246
52	B. Agrícola de Aragón	-0,0175	0,0070	0,0244
53	B. Nogueira (Ribadavia)	-0,0175	0,0070	0,0245
54	B. Simeón SA, SRC	-0,0175	0,0070	0,0245
55	B. Comercial de	-0,0176	0,0070	0,0245
56	Banca Vilella (Reus)	-0,0176	0,0146	0,0322
57	Bco. de Crédito e	-0,0177	0,0137	0,0314
58	Banco del Comercio	-0,0178	0,0160	0,0337
59	B. de Valencia	-0,0181	0,0118	0,0299
60	L.C.-B. de la	-0,0183	0,0071	0,0254
61	Bco. Zaragozano	-0,0184	0,0119	0,0303
62	Padró y Cía SRC	-0,0185	0,0072	0,0256
63	IN-B. Europeo de	-0,0186	0,0131	0,0317
64	Bco. de Andalucía	-0,0186	0,0124	0,0310
65	Crédito Navarro	-0,0186	0,0124	0,0310
66	Crédito Balear (Palma)	-0,0187	0,0070	0,0257
67	B. Garriga Nogués SA	-0,0188	0,0071	0,0259
68	IN-B. Catalán de	-0,0189	0,0160	0,0348
69	B Continental (M)	-0,0189	0,0067	0,0256
70	Crédito y Docks de BCN	-0,0189	0,0065	0,0254
71	B. de Málaga	-0,0190	0,0071	0,0260
72	B. Sánchez de Cáceres	-0,0190	0,0070	0,0260
73	B. Latino SA (Torelló)	-0,0190	0,0071	0,0261
74	B. Internacional de	-0,0191	0,0071	0,0261
75	B.Mas Sardá SA (BCN)	-0,0191	0,0071	0,0262
76	Banco Peninsular SA	-0,0191	0,0067	0,0258
77	B. Jover SA (BCN)	-0,0191	0,0068	0,0259
78	Bco. Vigo S.A.	-0,0191	0,0070	0,0261
79	B. de Vitoria	-0,0191	0,0070	0,0261
80	B. de Sevilla	-0,0192	0,0070	0,0262
81	Bco. Aragonés de	-0,0192	0,0071	0,0263
82	Moreno y Cía SA	-0,0192	0,0071	0,0263
83	B. de la Propiedad y	-0,0192	0,0068	0,0260
84	L.C.-B. de Levante	-0,0192	0,0070	0,0262
85	B. Comercial para	-0,0192	0,0071	0,0264
86	IN-B. Intercontinental	-0,0192	0,0101	0,0294
87	B. Álvarez Castela SC	-0,0192	0,0071	0,0264
88	L.C.- Banco de Langreo	-0,0193	0,0071	0,0264
89	B. Murciano SA (Cieza)	-0,0193	0,0071	0,0263
90	Salvador Carrera Fillet	-0,0193	0,0072	0,0264
91	Bco. Úbeda	-0,0193	0,0071	0,0264
92	B de Ribagorza (Graus)	-0,0193	0,0070	0,0263
93	Banca Industrial de	-0,0193	0,0126	0,0319
94	Bco. de Béjar SA	-0,0193	0,0070	0,0263
95	L.C.- B. de Soto	-0,0193	0,0071	0,0264
96	Bco. Gral del Comercio	-0,0196	0,0140	0,0336
97	IN- B. Fomento	-0,0196	0,0125	0,0321
98	Bco. Guipuzcoano	-0,0199	0,0113	0,0311
99	Bco San Sebastián	-0,0203	0,0124	0,0327
100	Bco. Coca (Salamanca)	-0,0204	0,0113	0,0317
101	B Etcheverría	-0,0207	0,0039	0,0246
102	B. Catalana SA	-0,0209	0,0067	0,0276
103	B. López Quesada	-0,0209	0,0072	0,0281
104	B. Condal SA	-0,0210	0,0070	0,0280
105	Riva y García (BCN)	-0,0211	0,0069	0,0281
106	Bco.de Tolosa	-0,0214	0,0070	0,0284
107	B.de Irún	-0,0215	0,0071	0,0286
108	B. de Mataró SA	-0,0215	0,0071	0,0286
109	Abel Matute Torres	-0,0215	0,0072	0,0287
110	B. de Sabadell	-0,0215	0,0063	0,0278
111	L.C.-B. Comercial de	-0,0215	0,0072	0,0287
112	B. Meridional SA	-0,0216	0,0068	0,0284

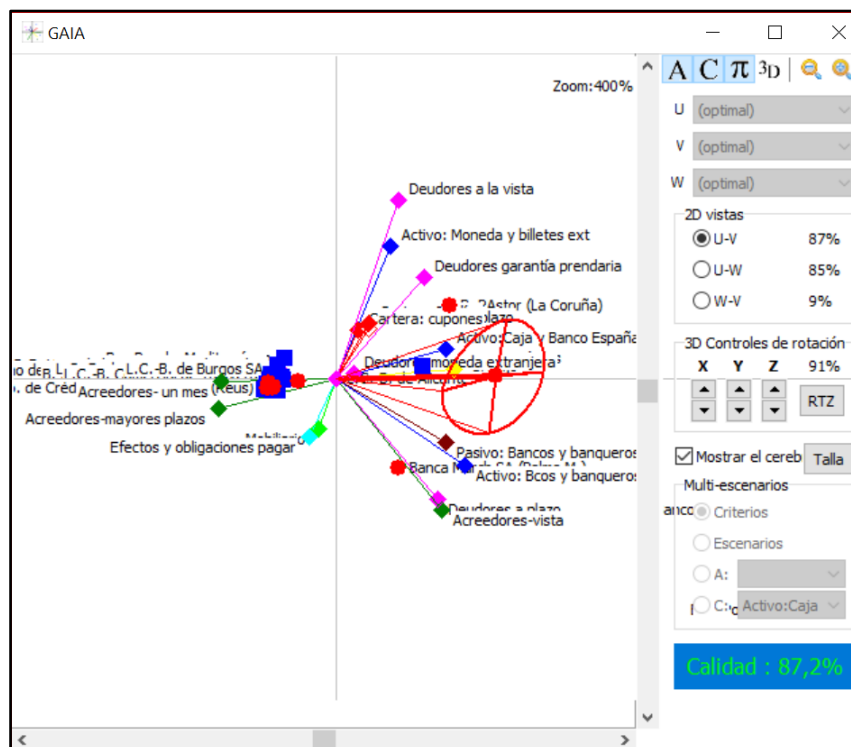


113	Bco.de Medina SA	◆	-0,0216	0,0069	0,0285
114	Bco. Atlántico (BCN)	●	-0,0219	0,0102	0,0321
115	Bco. de Madrid	■	-0,0232	0,0120	0,0351
116	Bco. Ibérico	■	-0,0245	0,0111	0,0356
117	Bco.Mercantil e	■	-0,0254	0,0111	0,0365
118	B. Coruña	●	-0,0272	0,0105	0,0377
119	Bco. de Aragón	■	-0,0297	0,0103	0,0400
120	IN- Unión Industrial	■	-0,0325	0,0107	0,0432
121	B. P.Astor (La Coruña)	●	-0,0327	0,0436	0,0763
122	Bco.Rural y	■	-0,0486	0,0093	0,0580

### 3.2.1. Plano GAIA: Análisis Visual GAIA

En el plano GAIA, se observa que el eje de decisión PROMETHEE es muy largo, eso significa que permite diferenciar bien a las mejores alternativas de las peores. Asimismo, el espacio de libertad del decisor, representado por un conoide, permite analizar visualmente hacia dónde se ubican las mejores alternativas en el Plano GAIA. Como puede observarse en el gráfico 4, la proyección es muy fiable, dado que el porcentaje de precisión al pasar al plano bidimensional es del 87,2 %, es decir, que solo se pierde 12,8% en la proyección. En este año también nos encontramos con un modelo muy fiable, que permite sacar conclusiones importantes sin pérdida de generalidad ni de información relevante.

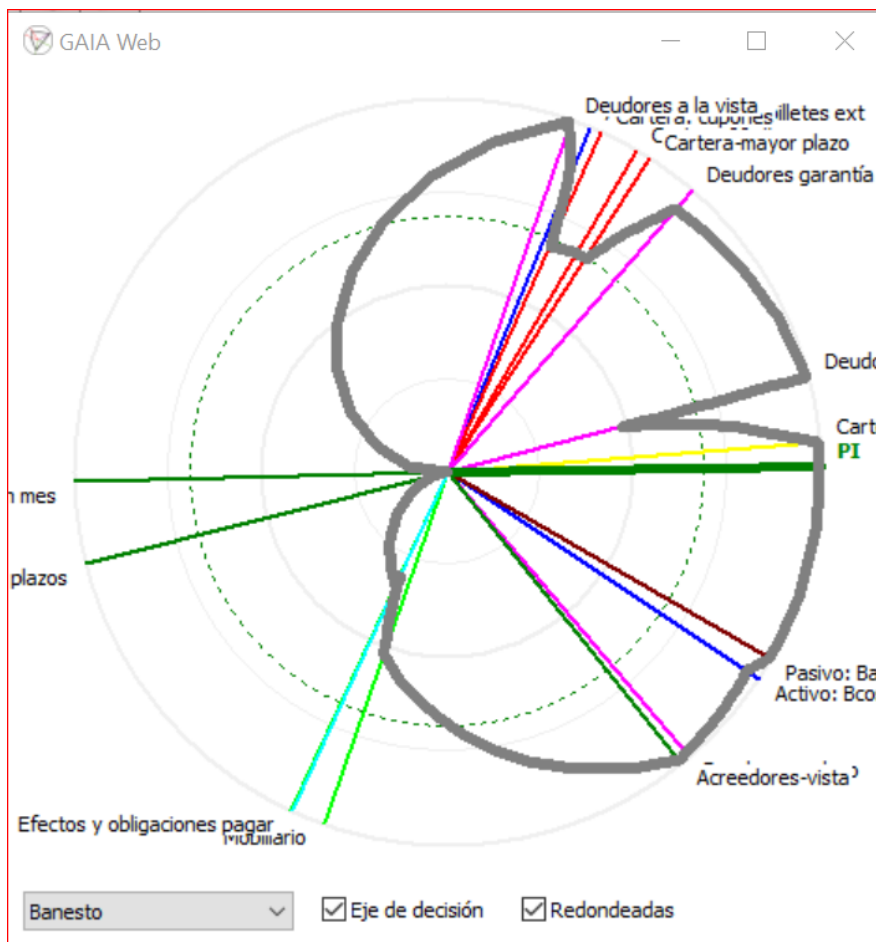
Gráfico 4: Análisis Visual GAIA



### 3.2.2. GAIA Web

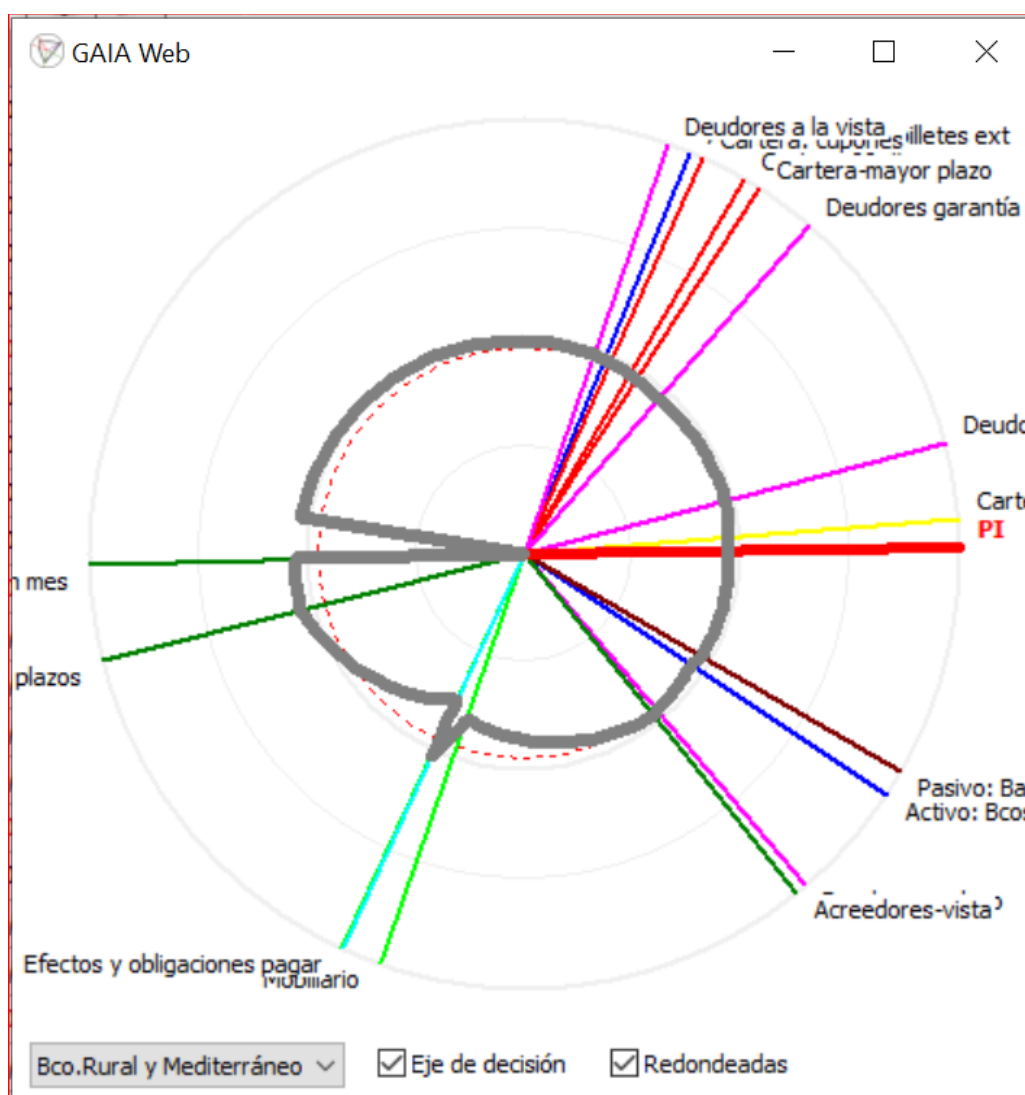
*Banesto (Banco Nacional)*: mejor alternativa La visualización del conoide por la parte superior, esto es, del espacio de libertad del decisor, correspondiente a la mejor alternativa, permite observar, no sólo que el eje de decisión PROMETHEE (color verde) es muy extenso y discrimina muy bien, sino también cómo se sitúa a mejor alternativa con respecto a todos los criterios de decisión. Se confirma que esta alternativa sigue siendo la mejor tanto en el modelo del año 1955 como en el del año 1965, es decir, que se mantuvo estable en cuanto a preferencias luego del cambio legislativo tan relevante que se produjo. En el Gráfico 5, se puede observar la parte superior del conoide que representa el espacio de libertad de decisor para la mejora alternativa.

Gráfico 5: GAIA Web – Alternativa Banesto (mejor)



Por su parte, *Banco Rural y Mediterráneo (banco Nacional)* peor alternativa, presenta el GAIA Web que se observa en el Gráfico 6. Por contrapartida, la peor alternativa, presenta un conoide muy reducido, un eje de decisión en color rojo, y un posicionamiento muy malo en todos y cada uno de los criterios.

Gráfico 6: GAIA Web – Alternativa Banco Rural y Mediterráneo (peor)



### 3.2.3. Intervalos de Estabilidad de Pesos: Robustez del modelo de decisión

Al estudiar los intervalos de estabilidad de pesos, se observa que todos los criterios presentan intervalos acotados, tanto superior como inferiormente (Fernández, 2006). Eso significa que el modelo es *perfectamente robusto* y, por lo tanto, permite efectuar predicciones objetivas y es un buen referente para sacar conclusiones bien fundamentadas.

Tabla 5: Intervalos de Estabilidad de Pesos. Modelo 1965

Criterio	Intervalo de Estabilidad de pesos
C1: Activo: Caja y Banco de España	[5,54% - 5,58%]
C2: Activo: Bancos y banqueros	[5,54% - 5,58%]
C3: Activo: Monedas y billetes	[5,55% - 5,56%]
C4: Activo-Cartera: Cartera 90 días	[5,55% - 5,56%]
C5: Activo-Cartera: Efectos comercio mayor plazo	[5,55% - 5,56%]
C6: Activo-Cartera: Cupones descontados y amortizados	[5,55% - 5,56%]
C7: Activo- Cartera de Títulos	[5,55% - 5,56%]
C8: Activo-Créditos: Deudores garantía prendaria	[5,54% - 5,58%]
C9: Activo-Créditos: Deudores a la vista	[5,23% - 6,10%]
C10: Activo-Créditos: Deudores a plazo	[5,52% - 5,62%]
C11: Activo-Crédito: Deudores en moneda extranjera	[5,55% - 5,56%]
C12: Mobiliario	[5,55% - 5,56%]
C13: Inmuebles	[5,55% - 5,56%]
C14: Pasivo: Bancos y banqueros	[5,07% - 5,78%]
C15: Acreedores a la vista	[5,54% - 5,59%]
C16: Acreedores hasta el plazo de un mes	[5,53% - 5,57%]
C17: Acreedores a mayores plazos	[5,54% - 5,56%]
C18: Efectos y demás obligaciones a pagar	[5,55% - 5,56%]

Asimismo, la información suministrada por la opción “Asistente de ponderaciones” del Visual PROMETHEE permite comparar los intervalos de estabilidad calculados, con el nivel que corresponde al considerar todos los pesos iguales, tal y como puede observarse en la tabla siguiente:

Tabla 6: Intervalos de Estabilidad de Pesos – Nivel actual – Modelo 1965

Nombre	Mode: %	Lock	Hierarchical Weight	Weight
ninguno	16,7%		17%	17%
<b>Caja y Bancos -</b>	<b>16,7%</b>		<b>17%</b>	<b>17%</b>
Activo: Caja y Banco	5,6%		6%	6%
Activo: Bcos y	5,6%		6%	6%
Activo: Moneda y	5,6%		6%	6%
<b>Activo-Caja y</b>	<b>0,0%</b>		0%	0%
<b>Activo-Cartera</b>	<b>16,7%</b>		<b>17%</b>	<b>17%</b>
ninguno	0,0%		0%	0%
<b>Activo-Cartera</b>	<b>16,7%</b>		<b>17%</b>	<b>17%</b>
Cartera-90 días	5,6%		6%	6%
Cartera-mayor plazo	5,6%		6%	6%
Cartera: cupones	5,6%		6%	6%
<b>Activo-Cartera</b>	<b>5,6%</b>		6%	6%
<b>Activo-Cartera</b>	<b>5,6%</b>		6%	6%
Cartera Títulos	5,6%		6%	6%
<b>Activo-Créditos</b>	<b>22,2%</b>		<b>22%</b>	<b>22%</b>
<b>Activo-Créditos</b>	<b>22,2%</b>		<b>22%</b>	<b>22%</b>
Deudores garantía	5,6%		6%	6%
Deudores a la vista	5,6%		6%	6%
Deudores a plazo	5,6%		6%	6%
Deudores moneda	5,6%		6%	6%
<b>Mobiliario-Inmueble</b>	<b>11,1%</b>		<b>11%</b>	<b>11%</b>
<b>Mobiliario-Inmueble</b>	<b>11,1%</b>		<b>11%</b>	<b>11%</b>
Mobiliario	5,6%		6%	6%
Inmuebles	5,6%		6%	6%
<b>Pasivo-Bcos y</b>	<b>5,6%</b>		6%	6%
<b>Pasivo-Bcos y</b>	<b>5,6%</b>		6%	6%
Pasivo: Bancos y	5,6%		6%	6%
<b>Acreeedores</b>	<b>16,7%</b>		<b>17%</b>	<b>17%</b>
<b>Acreeedores</b>	<b>16,7%</b>		<b>17%</b>	<b>17%</b>
Acreeedores- vista	5,6%		6%	6%
Acreeedores- un mes	5,6%		6%	6%
Acreeedores- mayores	5,6%		6%	6%
<b>Pasivo-otros</b>	<b>5,6%</b>		6%	6%
<b>Pasivo-otros</b>	<b>5,6%</b>		6%	6%
Efectos y obligaciones	5,6%		6%	6%

### 3. CONCLUSIONES

La LBOCB de 1962 pretendió cambiar el sistema bancario español, mediante la introducción de más competidores en el mercado y forzando la especialización de los que ya operaban en el mismo. Mediante el empleo de un análisis multicriterio, y a través de las variables recogidas en los balances de la banca privada, se ha tratado de contrastar la hipótesis de si la nueva legislación varió la clasificación de la banca española. Los resultados obtenidos para ambos años son perfectamente robustos, lo que significa que las conclusiones que se desprenden de los mismos se encuentran perfectamente fundamentadas.

Según los resultados obtenidos en 1955 los 10 primeros puestos de la clasificación estaban copados por la gran banca, más concretamente por los 7 grandes bancos nacionales. Únicamente había 2 bancos regionales (la Banca March y el Banco Pastor), y el Banco Exterior de España. La situación era similar en 1965 en lo que se refiere a los bancos mejor clasificados: 9 bancos nacionales, la Banca March repetía como banco regional mejor clasificado y el Banco Exterior.

La nueva legislación, sin embargo, sí provocó cambios en el resto de la clasificación. Los bancos nacionales empeoraron: si en 1955 había no había ningún banco nacional entre los 10 peores según los criterios establecidos, en 1965 había 6 bancos nacionales, 3 regionales y 1 local. En el primer año considerado (1955) los bancos peor clasificados eran todos locales. Además, uno de los peor clasificados en 1965 había formado parte de los mejores en 1955: el Banco Pastor (banco regional). Desde esta perspectiva se puede concluir que en función de los criterios empleados la nueva legislación provocó cambios en la clasificación, fundamentalmente entre los peores puestos de la clasificación. Los bancos asumieron más riesgos (medidos a través de las operaciones del balance más a largo plazo), en contra de lo que esperaba la ley con la especialización, a partir de la década de los 60.

Este trabajo es un ejemplo de cómo herramientas matemáticas pueden ser empleadas en el campo de la historia económica y empresarial para extraer consecuencias, y valorar cómo aspectos institucionales, como por ejemplo un cambio legislativo, consiguen o no los objetivos para los que se había aprobado.

#### **4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- BRANS, J.P.; VINCKE, PH (1985). “A preference ranking organization method. The PROMETHEE Method for MCDM”. *Management Science*. Vol.31.Nº 6, PP.647-656.
- BRANS, J.P. (1996): “The space of freedom of the decision-maker. Modeling the human brain”. *European Journal of Operational Research*, 92, pp. 593-602.
- BRANS, J.P.; MARESCHAL, B (2000): “Multicriteria Decision Aid. The PROMETHEE GAIA Solution”. *Journal of Decision Systems*, Vol. 12 pp. 297-310.
- CONSEJO SUPERIOR BANCARIO (1955-1965). “Balances de la Banca Privada”. Madrid
- FANJUL, O. Y MARAVALL, F. (1985). “La eficiencia del sistema bancario español”. Alianza Universidad. Madrid
- FERNÁNDEZ, G. (2002). “Una Metodología de Ayuda a la Toma de decisiones Multicriterio Discreta”. *Revista Rect@*. Vol. 1, pp. 5-28.

- FERNÁNDEZ, G. (2006). “Robustness Analysis: A powerful tool in the Multiple Criteria Decision-Making Field”. Newsletter of the European Working Group Multicriteria Aid of Decision. Vol. 3, n. 13; pp. 3-9.
- FERNÁNDEZ BARBERIS, G. M.; ESCRIBANO RODENAS, M. C.; GARCÍA CENTENO, M. C.; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, S. (2014). “Una nueva herramienta informática para problemas de Decisión Multicriterio: su aplicación a un caso real”. XXI Jornadas ASEPUMA. Anales de ASEPUMA, n. 21.
- MAUDOS, J. y PÉREZ, F. (2003). “Competencia versus poder de mercado en la banca española”. Moneda y Crédito n .217, pp. 139-166
- MINISTERIO DE HACIENDA (1961). “Memorándum del Ministerio de Hacienda sobre el sistema bancario y crediticio”. Madrid
- PONS BRÍAS, M.A. (1999). “Las grandes sociedades anónimas bancarias, 1860-1960”, en P. Martín Aceña y M. Titos Martínez (eds.), El sistema financiero en España. Una síntesis histórica. Universidad de Granada, Granada, pp. 83-103
- PONS BRÍAS, M.A. (2002).” Regulating Spanish Banking, 1939-1975”. Ashgate.
- VISUAL PROMETHEE 1.4 Manual (2015).